



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
**Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas**

Programa Institucional

“EDUCACIÓN PARA ADULTOS INEA 2025”

**INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE
AGUASCALIENTES**

2022-2027



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
**Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas**

Programa Institucional 2022-2027

Segunda Edición, enero de 2025.

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Administración Estatal 2022-2027

Plaza de la Patria S/N, Zona Centro

Aguascalientes, Ags. C.P. 20000

Tel. 8009002002

buzon.portal@aguascalientes.gob.mx

www.aguascalientes.gob.mx

Impreso en Aguascalientes, México.

* Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible. No se requiere autorización previa del autor.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
**Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas** ♣

Contenido

Presentación.

Mensaje de la Gobernadora.

Mensaje del Secretario.

Marco Normativo.

Filosofía de Gobierno.

Diagnóstico.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Instrumentación, Evaluación y Seguimiento.



Presentación del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

En un mundo en constante cambio, el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2022-2027 se reafirma como la hoja de ruta, que guía nuestros esfuerzos hacia un futuro más próspero, justo y sostenible para la entidad.

Desde el inicio de la administración, nos hemos conducido con determinación y estrategia, enfrentando diversos desafíos, pero siempre priorizamos el desarrollo humano, la seguridad, el crecimiento económico y la cohesión social. Hoy, reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando con acciones claras y efectivas.

Este documento refleja los objetivos y metas, así como los replanteamientos y los nuevos enfoques para mantener un desarrollo inclusivo y sostenible. Respondemos así a los retos actuales, reforzando nuestro compromiso con un estado más seguro y próspero para todos.

Desde el lanzamiento del Plan de Desarrollo del Estado, hemos logrado avances importantes en los cinco ejes estratégicos que lo componen: *Estado Seguro y Justo*; *Estado Humano e Incluyente*; *Estado Competitivo e Innovador*; *Estado Ordenado y Sostenible*; y *Estado Inteligente y Abierto*.

Estos ejes seguirán siendo los pilares que orienten nuestro trabajo diario y que, en conjunto, refuerzan la visión de un Aguascalientes con más oportunidades y mayor bienestar para todos.

Los resultados obtenidos hasta ahora son evidencia de que avanzamos en el rumbo correcto. Hemos mejorado y ampliado la infraestructura de salud, educación y movilidad, para fomentar la cohesión social y generar más oportunidades para todos. También, con el propósito de garantizar la tranquilidad de las familias, fortalecemos a los cuerpos policiales con mejor equipamiento y mayor capacitación.

Contamos con la confianza de inversionistas de todas partes del mundo, lo que permite que Aguascalientes siga consolidándose como un destino ideal para impulsar el desarrollo económico, tecnológico y la innovación. Todo esto, en conjunto, contribuye a mejorar la calidad de vida de la gente de Aguascalientes.

Sin embargo, somos conscientes de que todavía hay trabajo por hacer. La actualización del Plan es, por lo tanto, una invitación a redoblar esfuerzos, a trabajar con más energía y dedicación para consolidar los avances y superar los retos pendientes.

El presente Plan de Desarrollo no es solo un conjunto de metas a corto y mediano plazo; es una hoja de ruta que traza el camino hacia un Aguascalientes con visión de futuro y sostenibilidad.

Al llevar a cabo diversos replanteamientos estratégicos, estamos en posibilidad de incrementar las acciones en favor de quienes más lo necesitan.

Hemos reorientado metas y diseñado nuevos programas sociales que fortalecen la atención a grupos vulnerables. Por ejemplo, se han fortalecido los apoyos directos a madres solteras, adultos mayores y



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas

personas con discapacidad, con el fin de garantizar una cobertura más amplia y eficiente de los servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

También se han incrementado los esfuerzos en materia de alimentación, vivienda digna y acceso a servicios de salud, asegurando que todas las personas puedan contar con mejores condiciones de vida.

Uno de los principios fundamentales de esta actualización ha sido garantizar que el desarrollo y las oportunidades lleguen a todos los municipios del estado, especialmente a las comunidades más vulnerables.

Sin embargo, más allá de los números y las estrategias, este documento busca inspirar a las y los ciudadanos de Aguascalientes a seguir participando activamente en la construcción de su propio futuro. La participación ciudadana ha sido, y seguirá siendo, un componente clave para el éxito de este plan, ya que solo a través de la colaboración y el diálogo podemos garantizar resultados duraderos.

La visión de un Aguascalientes próspero, sostenible e inclusivo se mantiene intacta en esta actualización. Un estado que, en el horizonte al 2050, aspira a ser ejemplo de desarrollo en México y el mundo, con una economía diversificada, un entorno seguro y una calidad de vida de primer nivel para sus habitantes.

La actualización del plan se alinea con nuestro total compromiso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, asegurando que nuestras políticas públicas estén alineadas con estándares globales de bienestar, equidad y sostenibilidad ambiental.

El Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 refuerza nuestra visión y compromiso con la gente, con su prosperidad, con el acceso a más oportunidades y con un desarrollo integral que alcance a todas y a todos.

Agradezco profundamente a todos aquellos que han participado en la construcción y actualización de este plan y a quienes, con su dedicación y entrega, hacen posible que Aguascalientes continúe siendo el Gigante de México.

Tenemos todo lo necesario para conquistar nuevos horizontes: la energía de nuestra gente, el talento de los jóvenes, la fuerza de las mujeres, la experiencia de nuestros adultos mayores, el optimismo de quienes salen todos los días a dar lo mejor de sí y la fortaleza de nuestras instituciones.

Sigamos creyendo en nosotros, en nuestras capacidades y en que esta es tierra de oportunidades, donde con trabajo, esfuerzo y compromiso, los grandes sueños se hacen realidad.

Con certeza ante el presente y con la mirada puesta en un futuro mejor, trabajemos por el Aguascalientes que tanto anhelamos, un estado que avanza con paso firme y que seguirá siendo ejemplo de progreso y bienestar para todo el país.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas

Tere Jiménez
Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes

A

d



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
**Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas**

Mensaje del Titular

“Nunca es tarde para aprender porque la vida nunca termina de enseñar”

Kimani Maruge

El Estado de Aguascalientes, a través del INEPJA, asume el compromiso de disminuir considerablemente el rezago educativo, proporcionando nuevas herramientas y habilidades a nuestros egresados, que les permitan acceder a mejores condiciones y calidad de vida; y a su vez, contribuyan a construir un mejor Aguascalientes, independientemente de su edad.

En el INEPJA hacemos un compromiso con la ciudadanía, otorgar servicios educativos con calidad y calidez, haciendo equipo con las diferentes instituciones gubernamentales, empresariales y sociales. Estamos convencidos que todos juntos podemos hacer un mejor trabajo y obtener mejores resultados.

Marco Normativo.

Leyes federales, leyes estatales, códigos, reglamentos, normas oficiales, lineamientos, manuales y otras disposiciones.

A. Leyes Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

B. Leyes Estatales

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.
- Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.
- Ley que crea el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.



C. Estatutos

- Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados.
- Estatuto Orgánico del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.

D. Códigos

- Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes.

E. Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal.
- Reglamento Interior de Trabajo para el Personal del I Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.

F. Decretos

- Ninguno.

G. Acuerdos

- Acuerdo General 005/2022 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal.



H. Convenios

- Ninguno.

I. Normas Oficiales

- Ninguno.

J. Lineamientos

- Lineamientos para el Proceso de Entrega Recepción de los Servidores Públicos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Gobierno del Estado.
- Lineamientos para el Registro y Control de los Bienes Muebles Propiedad o al Servicio del Estado de Aguascalientes.
- Lineamientos Estatales para la Operación del Programa Proyectos Estratégicos Estatales.
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales.
- Lineamientos Técnicos para la Integración Mensual y para la Integración de los Informes de avance de Gestión Financiera.

K. Manuales

- Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Lineamientos de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Políticas para la Elaboración de Documentos.
- Manual de Políticas y Lineamientos de Enajenaciones de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



- Manual de Remuneraciones para el Personal Estatal del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.
- Manual de Organización del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.
- Manual de Procedimientos del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.

G. Otras Disposiciones

- Guía Técnica para la Elaboración o Actualización de Manuales de Organización.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Presupuesto de Egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal Vigente.
- Plan Sexenal de Gobierno 2022-2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Reglas de Operación del Programa “Educación para Adultos INEA”

Filosofía de Gobierno.

Misión Gobierno del Estado

Ser un gobierno de soluciones, que genere las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo integral del estado, que mejore la calidad de vida de las personas.

Visión Gobierno del Estado

Ser el mejor lugar para vivir en el país, por su calidad de vida, competitividad y sustentabilidad, a través de la transformación, innovación y gobernabilidad del estado.

Misión DE LA DEPENDENCIA

Abatir el rezago educativo proporcionando educación básica de calidad y con calidez a la población.





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas

Visión DE LA DEPENDENCIA

Somos una institución que prioriza el desarrollo de las personas y que avanza continuamente en la atención al rezago educativo, aportando a la sociedad y población graduada mejores herramientas y habilidades que contribuyen al desarrollo de un mejor Aguascalientes.



Valores y Principios DE LA DEPENDENCIA

- Honestidad
- Integridad
- Fraternidad
- Compromiso
- Respeto

Diagnóstico de la Dependencia

Diagnóstico Sector de la Dependencia o Instancia de Gobierno

El Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, que promueve una educación básica de calidad a la población que ha quedado en situación de rezago educativo.

Cobertura

La cobertura del INEPJA abarca el Estado de Aguascalientes (Ciudad Capital y sus 10 Municipios del Interior) y ha sido parte fundamental en su desarrollo desde el 1º de agosto de 1999, fecha en que se llevó a cabo la descentralización del INEA.

Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2024

Entidad	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin Primaria terminada	Sin Secundaria terminada	Rezago Total	Lugar a Nivel Nacional
Aguascalientes	1,144,432	20,661	63,731	158,006	242,398	4

Información estimada con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018) de la CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadísticas del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2021 de la SEP; y logros del INEA.

***Tres Estados de la República Mexicana se encuentran con menor rezago educativo que Aguascalientes. El objetivo para el futuro inmediato es ser la Entidad con menor población en estas condiciones.**



**Población que termina de los programas de educación para adultos
y modelo educación para la vida por Municipios**

Diciembre 2024

Actualización: Mensual

Año / Municipio	Población que termina				Total
	Inicial (alfabetización)	Intermedio (primaria)	Intermedio (10-14)	Avanza Jo (secundaria)	
2024	225	3,491	167	6,695	10,578
AGUASCALIENTES	63	1,808	132	4,169	6,172
ASIENTOS	6	90	1	249	346
CALVILLO	90	393	7	364	854
COSIO	1	88	2	101	192
JESUS MARIA	15	287	4	398	704
PABELLON DE ARTEAGA	3	64	4	137	208
RINCON DE ROMOS	22	331	4	458	815
SAN JOSE DE GRACIA	6	77	0	115	198
TEPEZALA	3	51	2	187	243
EL LLANO	0	74	0	104	178
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	16	228	11	413	668

Nota: Cifras acumulada al mes de Diciembre del año 2024

Fuente: Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA).

Cuadros Informativos de “logros” del INEPJA al 31 de enero de 2025

Ejercicio 2022

Ingresos (Incorporados)	Educandos Atendidos	Egresos (Graduados)
4,496	4,480	554

Fuente: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>

**Estructura del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes
al 30 de noviembre de 2022.**

Unidades Operativas		Figuras Operativas	
Coordinaciones de Zona	5	Asesores	265
Plazas Comunitarias	59	Técnicos docentes	38
Círculo de Estudio	535		
Puntos de Encuentro	18		

Fuente: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>



Análisis FODA

INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES INEPJA			
Fortalezas	<p>1.- Conocimiento del personal del INEPJA, de la organización, funciones y procedimientos institucionales.</p> <p>2.- Comunicación asertiva en el interior del Instituto.</p> <p>3.- Formación continua al personal institucional para la mejora en la realización de su trabajo.</p> <p>4.- Implementación constante de alianzas estratégicas a través de convenios de colaboración con Instituciones Públicas, Iniciativa Privada y Asociaciones Civiles.</p>	<p>1.- Aprovechamiento de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales.</p> <p>2.- Disposición de entes correspondientes a los Sectores Público, Privado y Social, para atender el Rezago Educativo.</p> <p>3.- Concentración de personas en Rezago Educativo en sectores específicos de la Entidad.</p> <p>4.- Aprovechar las alianzas estratégicas.</p> <p>5.-</p>	Oportunidades
Debilidades	<p>1.- Rotación constante de personal institucional, lo que genera altos costos en la formación y capacitación y provoca deserción de educandos.</p> <p>2.- Recursos humanos insuficientes en áreas sustantivas del Instituto.</p> <p>3.- Recursos materiales insuficientes y Plazas Comunitarias en mal estado para la operación del Instituto.</p> <p>4.- Conectividad intermitente de la red interna principalmente en las Plazas Comunitarias.</p> <p>5.- Falta de disposición de personal institucional.</p>	<p>1.- Renuencia de un sector amplio de la población en Rezago Educativo para asistir a las Plazas Comunitarias.</p> <p>2.- Dificultad para incorporar Personal Solidario con el perfil académico o con las características necesarias y suficientes para la educación.</p> <p>3.- Constante cambio de residencia de los educandos.</p> <p>4.- Falta de motivación personal y en el seno familiar, para aprender a leer y escribir o para comenzar y terminar sus estudios.</p> <p>5.- Falta de conocimiento del INEPJA en la sociedad.</p> <p>6.- Otorgamiento de un servicio educativo inadecuado a la población.</p>	Amenazas



Prospectiva del Desarrollo Sectorial

Generación de Escenarios

Tomando como base que el objetivo del INEPJA plasmado en su Estatuto Orgánico es “...Prestar Servicios de educación básica para personas que sean mayores de 15 años, jóvenes y adultos, en el Estado de Aguascalientes, la cual comprende entre otras, la alfabetización, la educación primaria y la secundaria...coordinar los programas federales o estatales en los que se incluya el rezago educativo...”,

mismo que es acorde a su Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, el trabajo que el Instituto ha venido desarrollando en nuestra Entidad, en favor de la población con rezago educativo presenta la siguiente evolución en los últimos años:

Ejercicio	Población de 15 años y más	Rezago Total	Porcentaje	*Lugar
2016	932,670	241,911	25.9	6
2017	950,044	239,659	25.2	6
2018	967,133	238,648	24.7	6
2019	1,033,833	247,047	23.9	7
2020	1,054,539	248,048	23.5	7
2021	1,074,933	247,618	23.0	8
2022	1,100,229	247,109	22.5	7
2023	1,122,356	245,427	21.9	7
2024	1,144,432	242,398	21.2	7

Fuente: Censos de Población y Vivienda INEGI, al 31 de diciembre del ejercicio de que se trate.

Futuro Inercial

Al 31 de enero de 2025, se cuenta con un total de:

- ✓ 4,480 educandos en atención y
- ✓ 554 graduados.

Fuente: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>

La inercia indica que al término del año se habrá de contar con:

- ✓ 6,500 educandos en atención y
- ✓ 7,000 graduados aproximadamente.



Futuro Optimista

En el futuro inmediato (ejercicio 2025), el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes, está realizando las gestiones necesarias ante el Instituto para la Educación de los Adultos (INEA) y con el Gobierno del Estado para que, de manera conjunta, se reduzca el rezago educativo en la Estado de Aguascalientes contemplando una meta de Atención y Usuarios que Concluyen Nivel como a continuación se describe:

Atención	UCN's (Graduados)
9,940	7,400

Factores Críticos de Éxito

a) Externos:

1. Situación económica del país, lo que se traduce en recursos financieros insuficientes para la operación del Instituto.
2. Entorno social adverso, dando como resultado que la población objetivo priorice otros temas que considera más importantes que su educación.
3. Carencia de población en la Entidad con el perfil académico o con las características necesarias para impartir educación para adultos.
4. Dificultad de la población objetivo del Instituto para trasladarse a los Centros de Atención o Plazas Comunitarias.
5. Inestabilidad de la población objetivo del Instituto para conservar su lugar de residencia.

b) Internos:

1. Rotación constante de personal Institucional, así como de Figuras Solidarias, lo que genera altos costos en su formación y capacitación; además de provocar deserción de educandos.
2. Recursos humanos insuficientes en áreas sustantivas del Instituto.
3. Recursos materiales insuficientes y Plazas Comunitarias en mal estado para la operación del Instituto.
4. Carencia de material didáctico para proporcionarlo a los educandos para que puedan continuar con sus estudios.
5. Comunicación no asertiva al interior del Instituto y logística poco eficiente entre las áreas que lo conforman.



6. Conectividad intermitente de la red interna para proporcionar los servicios educativos en línea a la población objetivo del Instituto.
7. Recursos financieros insuficientes.

Objetivos, Estrategias y Metas.

“Educación para Adultos”

El Programa “Educación para Adultos” pertenece al Instituto para la Educación de los Adultos (INEA), es el instrumento mediante el cual el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes imparte educación bajo el **Modelo de Educación para la Vida (MEV)**.

El Programa es el instrumento mediante el cual se prestan los servicios de educación básica de calidad para personas que sean mayores de 15 años, jóvenes y adultos, en el Estado de Aguascalientes, la cual comprende entre otras, las **vertientes** de alfabetización, la educación primaria y la secundaria.

Los servicios educativos para abatir el rezago educativo en el Estado de Aguascalientes se proporciona mediante la “atención” a los educandos en **3 niveles de aprendizaje**:

- 1.- Inicial
- 2.- Intermedio
- 3.- Avanzado

Siendo un Programa Federal, se encuentra debidamente diseñado y estructurado por INEA para medir su efectividad.

Los “Componentes” y las “Actividades” que tienen que ver con la consolidación de sus objetivos, estrategias y metas son:

Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	2022-2027
1.- Porcentaje de educandos del nivel inicial del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEV) atendidos en dicha vertiente.	1.1- Incorporación de educandos de 15 años o más que no saben leer o escribir , en el nivel inicial , del Modelo Educativo para la vida y el trabajo (MEV).	Porcentaje	50%
	1.2- Atención de educandos registrados de 15 años o más que no saben leer o escribir , en el nivel inicial , del Modelo Educativo para la vida y el trabajo (MEV).	Porcentaje	50%
2.- Porcentaje de educandos del nivel intermedio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEV) atendidos en dicha vertiente.	2.1 Incorporación de educandos sin educación primaria concluida en el nivel Intermedio , del Modelo Educativo para la vida y el trabajo (MEV).	Porcentaje	50%



Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	2022-2027
	2.2 Atención de <u>educandos sin educación primaria concluida</u> registrados en el <u>nivel intermedio</u> , del Modelo Educativo para la vida y el trabajo (MEV).	Porcentaje	50%
3. Porcentaje de educandos del <u>nivel avanzado</u> del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEV) atendidos en dicha vertiente.	3.1 Incorporación de <u>educandos sin educación secundaria</u> concluida en el <u>nivel avanzado</u> , del Modelo para la vida y el trabajo (MEV).	Porcentaje	50%
	3.2 Atención de <u>educandos sin educación secundaria concluida</u> registrados en el <u>nivel avanzado</u> , del Modelo para la vida y el trabajo (MEV).	Porcentaje	50%



Instrumentación, Evaluación y Seguimiento.

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; también se instruye que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios contempla en su artículo 59 que los recursos económicos de que dispongan los ejecutores de gasto serán sujetos a un sistema de evaluación del desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Tiene como una de sus bases, la metodología del marco lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los indicadores de desempeño, de gestión y estratégicos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 33, expone que la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes tiene, entre otros, los encargos siguientes:

- Establecer los procedimientos, criterios y lineamientos generales para la elaboración e integración de los programas estatales, sectoriales, institucionales y regionales que se deriven del Plan de Desarrollo del Estado; y coordinar toda acción de planeación estratégica.
- Expedir y evaluar los planes y programas a los que hace referencia la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, así como sus modificaciones y actualizaciones, con la participación de los sectores público, privado y social.
- Evaluar los programas de inversión, de desarrollo social y productivo, que se realicen con los recursos estatales o federales, de conformidad con la legislación, normas y acuerdos que regulen la administración, aplicación y vigilancia de estos recursos, para el control de resultados.
- Validar la Programación Basada en Resultados de forma anual.



La evaluación del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 (PDE) permite medir la eficiencia, eficacia y legitimidad de los recursos que se ejercen en la administración pública mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y políticas públicas que resuelvan las necesidades de las y los habitantes del territorio estatal. Esta evaluación se realiza a través del Sistema Integral de Planeación para el Desarrollo del Estado (SIPDE) y, a su vez, se coordina por el Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional (SEESI), mecanismo permanente de la evaluación participativa en el que la sociedad organizada, los consejos sectoriales, y los diversos poderes y municipios del territorio participarán para establecer las relaciones conducentes.

El SEESI permite además ordenar y sistematizar las acciones de la gestión pública, mediante actividades de verificación y medición de la ejecución los programas y políticas públicas plasmadas en el PDE, definiendo los avances y pertinencia de las estrategias gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos y su impacto.

Los datos obtenidos por el SEESI se podrán consultar en <https://aguascalientes.gob.mx/seplade/pde>

Indicadores Estratégicos

Como instrumento de Evaluación y Seguimiento para el Programa “Educación para Adultos”, se cuenta con la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal** la cual se compone de 4 Indicadores:

1. **Indicador Nivel Fin**
2. **Indicador Nivel Propósito**
3. **Indicador Nivel Componente**
4. **Indicador Nivel Actividades**

Los Indicadores antes mencionados miden con precisión la eficiencia del Programa en todos y cada uno de las variables que lo componen, siendo los Indicadores a **Nivel Componente** a los cuales se les da seguimiento en el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE)**.



Indicador	Unidad de medida	Fuente de Información	Comp.	*Dato más reciente	Meta 2027
Porcentaje de personas atendidas en el Nivel Inicial del Modelo Educativo para la Vida (MEV)	Porcentaje	https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/seplade/servicios/evaluaciones_internas.aspx	Ascendente	43.99	100%
Porcentaje de personas atendidas en el Nivel Intermedio del Modelo Educativo para la Vida (MEV)	Porcentaje	https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/seplade/servicios/evaluaciones_internas.aspx	Ascendente	97.95	100%
Porcentaje de personas atendidas en el Nivel Avanzado del Modelo Educativo para la Vida (MEV)	Porcentaje	https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/seplade/servicios/evaluaciones_internas.aspx	Ascendente	109.43	100%

***Datos obtenidos de la Cédula del Sistema de Evaluación del Desempeño correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024.**



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
**Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas**

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes

Dra. María Teresa Jiménez Esquivel

Titular

Director General del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de
Aguascalientes

Manuel Alejandro Monreal Dávila

Grupo directivo

Director de Operación

Francisco Javier Alvarado Rodríguez

Directora Académica

Roxana Espinoza Vázquez

Director de Administración y Programación

Romel Alvarado Reyna

Coordinadora de Áreas Administrativas

Laura de la Cruz López

Jefe de Departamento de Planeación

Enrique Alejandro Sánchez Rubalcava

Jefa del Departamento de lo Contencioso, Administrativo y Transparencia

María Rosaura Jiménez Hernández

Titular de la Unidad Auditora

Rafael Antonio Díaz Muñoz



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas

Jefe del Departamento de Comunicación y Difusión

José de Jesús Campos Macías

Titular de la Unidad Investigadora

María del Carmen Briseño Luna

Jefe de la Unidad de Calidad

Miguel Antonio González Esparza

Titular de la Unidad Substanciadora y Resolutora

Nohemí Vázquez Aguilar

Jefa del Departamento de Acreditación y Certificación

Lorena Stephanie Prieto Reyes

Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Norma Huizar Ramírez

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Apoyo Logístico

Julio Alejandro Negrete Márquez

Jefe del Departamento de Capital Humano

Jesús Martín Ruiz Carrillo

Jefe del Departamento de Sistemas

Juan Antonio Ruiz García

Coordinador de Zona 0101

Juan Pablo Rodríguez Zapata

Coordinador de Zona 0102

León Carlos Yllescas Vázquez



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El signo de México

Instituto para la
**Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas**

Coordinadora de Zona 0103
Leticia Nayeli Íñiguez Santana

Coordinadora de Zona 0104
Lupina González García

Coordinador de Zona 0105
Rubén Acosta Gutiérrez

Jefe del Departamento de Formación y Seguimiento
Oscar Abraham Álvarez López

Jefe del Departamento de Tecnología Educativa e Investigación
Julio César Ubario Flores

Coordinadora de Proyectos Sociales y Vinculación
María Guadalupe Michaus Gutiérrez

Jefa del Departamento de Proyectos Sociales
Teresa de Jesús Gutiérrez Romero

Jefa del Departamento de Vinculación con Empresas
Sonia Joseline Gómez Rodríguez



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Instituto para la
**Educación de las Personas
Jóvenes y Adultas**

Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible. No requiere autorización previa de las y los autores.

www.aguascalientes.gob.mx



Aguascalientes, Ags., México.

enero 2025

